



LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD N° : 23.832
MAT : Solicitud N° AB001W0009263
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 17 DE AGOSTO DE 2018

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A [REDACTED]

Con fecha 31 de julio de 2018, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001W0009263, en la que se expone lo siguiente: *"Yo, Santos Edilberto Retuerto, de nacionalidad peruano, pasaporte n° 0653035, domiciliado para estos efectos en República 105, Santiago, vengo en solicitar copia íntegra de mi expediente administrativo, en particular lo que guarde relación con la respuesta a mi solicitud de regularización migratoria."*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

16570421

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta Subsecretaría de Estado le informa que sobre su solicitud, en la cual solicita copia de su expediente migratorio, le informamos que según lo informado por el Departamento de Extranjería y Migración, dicho expediente aún se encuentra en etapa de trámite.

Así las cosas, se hace necesario invocar la causal de denegación contemplada en el artículo 21 de la ley 20.285, el cual prescribe en su punto 1, letra b) "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio de los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptados", tal y como ocurre en el caso en cuestión, ya que, al encontrarse el expediente migratorio en etapa de trámite, es éste aún un antecedente previo a la adopción de una resolución o decreto.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, no es posible acceder por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.


Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR


XRE/CGY/jci
DISTRIBUCIÓN:

- [REDACTED]
- 1) Gabinete Subsecretario del Interior
 - 2) División Jurídica
 - 3) Oficina de Partes
 - 4) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0009263

Estado Solicitud En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 31/07/2018

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web

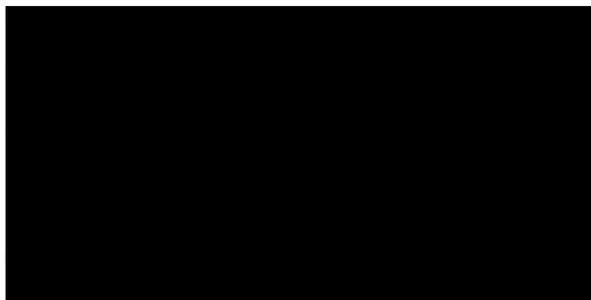
Materia**Temática****Programa****Estado** En proceso de preparación de respuesta

Detalle Solicitud Yo, Santos Edilberto Retuerto, de nacionalidad peruano, pasaporte n° 0653035, domiciliado para estos efectos en República 105, Santiago, vengo en solicitar copia íntegra de mi expediente administrativo, en particular lo que guarde relación con la respuesta a mi solicitud de regularización migratoria.

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante

**Apoderado****Pasaporte** 0653035**Ocupación** Sin Información**Nacionalidad** PERUANA**Teléfono**